"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PRIETO BARRIONUEVO ANGEL ELIAS
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-C-OPB-022-12
RUC:	10292817865
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	561-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/08/2019 - 29/08/2022
Zafra:	2019-2022
Volumen del Plan(m3):	778.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00068-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2021, Término: 14/07/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00450-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00362-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.5U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aniba panurensis \| Moena*		221.349	55.777	55.777	100%	25,2%
2	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		24.126	23.45	23.45	100%	97,2%
3	*Couratari macrosperma \| Misa*		232.836	117.427	117.427	100%	50,4%
4	*Nectandra cuspidata \| Moena negra*		47.594	11.632	11.632	100%	24,4%
5	*Virola pavonis \| Cumala*		11.525	6.818	6.818	100%	59,2%

Fuente: Resolución N° 00362-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 18/01/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:16:11

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera